



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 527-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 04 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído Nº 5109-2016 de Gerencia Municipal, Informe Nº 429-2016-MDSS-OSO/JLRM, Informe Nº 1247-2016-GI-MDSS, Informe Nº 197-2016-SGLO-GI-GM-MDSS, sobre aprobación de Expediente Técnico de Liquidación de la obra "Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Control Urbano de la Municipalidad, distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián ejecuta obras de Infraestructura para el desarrollo del Distrito, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, con este fin se ejecutó la obra: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO**", a través de la Gerencia de Infraestructura cuyo Expediente Técnico fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 142-A-MDSS-2012-SG, bajo la modalidad de Administración Directa, Fuente de Financiamiento: Canon sobre Canon, responsables de ejecución del Proyecto Año 2012 la Arq. Alejandra Esquivel Loayza (Jefe de la Unidad de Control Urbano), Año 2013 Arq. Hector Ramos Ccorihuaman (Gerente de Desarrollo Urbano), Año 2014 Sr. Julio Cesar Yauri Bustos (Gerente de Desarrollo Urbano), Arq. Yolanda Ruth Orosco Cusihuaman (Gerente de Desarrollo Urbano) Arq. Jussara Mariela Chihuantito Melgar (Gerente de Desarrollo Urbano);

Que, para ejecutar la presente Liquidación Financiera se ha realizado el análisis de los documentos fuentes (contables) con cargo a la mencionada obra, los que sustentan la adquisición de bienes (materiales de construcción), pago de remuneraciones y servicios en la ejecución de la obra en referencia, siendo la Liquidación Técnica a cargo del Ing. Yuri Helvis Aguilar Huaita y la Liquidación Financiera a cargo del CPC. Paulina Macoillo Anaya y CPC. Hilda CusiHuallpa Conde Jefe de la Sub Gerencia de Contabilidad de esta entidad edil, cuyo Informe Final y **CONFORMIDAD** de Liquidación ha sido presentado para su aprobación mediante Informe Nº 197-2016-SGLO-GI-GM-MDSS de la Sub Gerente de Liquidación de Obras Ing. Rosse Mary Alarcon Guzman, Informe Nº 1247-2016-GI-MDSS del Gerente de Infraestructura Ing. Rubén Molina Martinez con el Proveído de la Gerencia Municipal y Proveído de Alcaldía, por lo que corresponde su aprobación;

Que, en conforme a lo establecido por el Inc. 11) Artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la ejecución de Obras por Administración Directa"; y la Directiva Nº 003-2012-MDSS; SE HA ELABORADO el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de Ciento Sesenta Dos Mil Quinientos Treinta y Ocho con 00/100 soles (S/ 162,538.00), con participación de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, cuya Secuencia Funcional es la siguiente:

AÑO	2012	2013	2014
SECUENCIA FUNCIONAL	0115	0090	0149
PROGRAMA	9002	9002	9002
PROD/PROYECTO	2149498	2149498	2149498
ACTIVIDAD AI/OBRA	6000034	6000034	6000034
FUNCIÓN	19	19	19

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 527-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



DIVISIÓN FUNCIONAL	0041	0041	0041
GRUPO FUNCIONAL	0010	0010	0010
META	00001	00001	00001
FINALIDAD	36753	36753	36753

Estando a los de vistos, y en uso de las atribuciones conferidas por el inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Liquidación Técnico Financiero de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", en el Distrito de San Sebastián-Cusco-Cusco; la obra se ejecutó en los años 2012-2013-2014 por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el ejercicio presupuestal de los años 2012-2013-2014, y con una inversión total de Ciento Sesenta Dos Mil Quinientos Treinta y Ocho con 00/100 soles (S/ 162,538.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, que por intermedio de la Sub Gerencia de Contabilidad, efectúe la rebaja contable en la cuenta 15.01 "Edificios y Estructuras", subcuenta 1501.06 "Construcción de Edificios Residenciales", 1501.07 "Construcción de Edificios no Residenciales" 1501.08 "Construcciones de Estructuras" el monto total consignado en el Artículo precedente del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, dar inicio al proceso de transferencia físico-contable de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", al Sector beneficiario, quienes deben hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento; acción que debe cumplirse teniendo en Inc. 12 Art. 1º, de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Liquidación de Obras y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WMM/GDS/SG

CC
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Administración
 Gerencia de Infraestructura
 Sub Gerencia de Contabilidad
 Sub Gerencia de Liquidación de Obras.
 Archivo